

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 051/2024
La Paz, 03 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico AISEM/DT/UPME/UNF/N° 01121/24 de 29 de noviembre de 2024 de la Dirección Técnica sobre el Proceso de Contratación "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**", con Código Interno AISEM/CD/DS/016/2024, todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9, Numeral 5, de la Constitución Política del Estado dispone que son fines y funciones esenciales del Estado, además de las que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determina que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Que por Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 de la referida norma dispone que la AISEM, tiene como finalidad ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, en el marco de la autorización otorgada mediante el señalado Decreto Supremo.



Que el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento, señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: ..."c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa – RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo, se establece que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22,... Inciso c): "Aprobar el DBCD mediante Resolución expresa, después de las consultas escritas, con las enmiendas si existiere".

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios (RPCD).

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 1006/24 de 22 de octubre de 2024, la Unidad Solicitante justifica la solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con un presupuesto de hasta Bs1.820.174.- (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Ciento Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

Que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00356/24 de 22 de octubre de 2024, se solicita al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", al efecto se adjunta entre otras documentales, la Certificación POA N° TGN 978/2024 y Formularios de Registro de Ejecución de Gastos N° Preventivo 1146 y 1147, las cuales establecen la existencia de recursos necesarios para el Proceso de Contratación; asimismo, con Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa AISEM/RPCD/037/24 de 29 de octubre de 2024, se autoriza el inicio del mencionado proceso de Contratación.

Que el 07 de noviembre de 2024, según el cronograma de plazos se llevó a cabo la reunión de aclaración a los potenciales proponentes emitiéndose el Acta correspondiente.

Que la Unidad Solicitante mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01065/24 de 08 de noviembre de 2024, concluye y recomienda aprobar el DBCD con nueve (9) enmiendas para el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/016/2024.

Que el DBCD del proceso de contratación denominado ""ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/016/2024, en el Numeral 28.1 establece que el RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta; el Numeral 28.3 establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá mínimamente la siguiente información: a) Nómina de los participantes y precios ofertados; b) Los resultados de la calificación; c) Identificación del (de los) proponente (s) adjudicado (s), cuando corresponda; d) Causales de descalificación, cuando corresponda; e) Causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda; y el Numeral 28.4 señala que la Resolución

expresa de Adjudicación o Declaratoria Desierta será notificada al o los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación Directa. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01121/24 de 29 de noviembre de 2024, la Comisión de Calificación, informa al RPCD, que a la convocatoria se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes: BIOMEDICAL INTERNACIONAL, GEDESA LTDA., RVC MEDICAL S.R.L., MEDI-MARK y LESO ANALITICO S.R.L.

Que los integrantes de la Comisión de Calificación; quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 01121/24 de 29 de noviembre de 2024, que recomienda al RPCD adjudicar nueve (9) ítems por el monto total de Bs853.589.- (Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos), según el siguiente detalle:

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00	MEDI-MARK
2	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00	RVC MEDICAL S.R.L.
3	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00	MEDI-MARK
4	SILLON DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00	GEDESA LTDA.
5	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00	RVC MEDICAL S.R.L.
6	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
7	TENSÍOMETRO NEONATAL	23		1	650,00	650,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	TENSÍOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
9	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
MONTO TOTAL					Bs396.620,00	Bs853.589,00	

Que se declara diecisiete (17) ítems desiertos, de los cuales catorce (14) ítems por ausencia de propuestas y tres (3) ítems por descalificación de propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en los Incisos a) y c), Parágrafo I del Artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023.

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	BALANZA DE PRECISIÓN	1	EQUIPO	1	3.510,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	2	EQUIPO	5	31.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
VºBº
Abg. Néstor López Huando
A.I.S.E.M.

JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
VºBº
Dra. Diamante Falcón Urua
A.I.S.E.M.

PROFESIONAL EN ANÁLISIS JURÍDICO
VºBº
Dra. Diana A. Vacafior Álvarez
A.I.S.E.M.

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
						CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO	3	EQUIPO	3	9.489,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	4	EQUIPO	5	78.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CALENTADOR DE BIBERONES	5	EQUIPO	3	3.600,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA	6	EQUIPO	1	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	EQUIPO BIOLUMINISCENCIA	7	EQUIPO	1	26.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	ESTUFA DE ESTERILIZACION Y SECADO	9	EQUIPO	1	22.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	11	EQUIPO	1	220.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	13	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA	15	EQUIPO	1	195.160,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS	16	EQUIPO	1	35.100,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	DESTRUCTOR DE AGUJAS	18	EQUIPO	5	28.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
14	NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS	20	PIEZA	5	19.950,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
15	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	21	PIEZA	4	14.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
16	PH METRO	22	EQUIPO	1	35.915,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
17	EXTRACTOR DE LECHE	25	EQUIPO	2	14.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs928.324,00	

Que el Artículo 22, Inciso k) del Reglamento de Contratación Directa aprobado mediante Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, señala entre las funciones del RPCD, adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa, cuando corresponda.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 1121/24 de 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte de la presente y en consecuencia ADJUDICAR los siguientes ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/016/2024, conforme al siguiente detalle, cuyos precios son expresados en Bolivianos (Bs):

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI – MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00
2	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00
MONTO TOTAL				8	Bs104.500,00	Bs398.500,00

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00
2	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00
MONTO TOTAL				17	Bs18.650,00	Bs150.350,00

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00
2	TENSIÓMETRO NEONATAL	23	PIEZA	1	650,00	650,00
3	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00
4	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00
MONTO TOTAL				21	Bs5.470,00	Bs36.739,00

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	SILLON DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00
MONTO TOTAL				1	Bs268.000,00	Bs268.000,00

9 ITEMS ADJUDICADOS:

				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL				46	396.620,00	853.589,00



SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTOS los siguientes ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/016/2024, conforme al siguiente detalle, cuyos precios son expresados en Bolivianos (Bs):

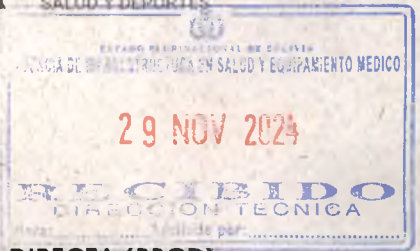
N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	BALANZA DE PRECISIÓN	1	EQUIPO	1	3.510,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	2	EQUIPO	5	31.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO	3	EQUIPO	3	9.489,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	4	EQUIPO	5	78.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CALENTADOR DE BIBERONES	5	EQUIPO	3	3.600,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA	6	EQUIPO	1	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	EQUIPO BIOLUMINISCENCIA	7	EQUIPO	1	26.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	ESTUFA DE ESTERILIZACION Y SECADO	9	EQUIPO	1	22.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	11	EQUIPO	1	220.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	13	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA	15	EQUIPO	1	195.160,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS	16	EQUIPO	1	35.100,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	DESTRUCTOR DE AGUJAS	18	EQUIPO	5	28.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
14	NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS	20	PIEZA	5	19.950,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
15	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	21	PIEZA	4	14.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
16	PH METRO	22	EQUIPO	1	35.915,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
17	EXTRACTOR DE LECHE	25	EQUIPO	2	14.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs928.324,00	

TERCERO. – INSTRUIR, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.


Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO





INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 01121/24

A: David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: **COMISION DE CALIFICACIÓN**

María Jose Rojas Zabaleta
ASISTENTE EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Victor Hugo Ruiz Mayta
TÉCNICO EN EQUIPAMIENTO MÉDICO

Melissa Limari Rondo
TECNICO EN CONTROL DE PERSONAL DE CAPACITACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA".**

FECHA: La Paz, 29 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/070/24, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/016/2024.
- **Objeto de Contratación:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA.
- **Modalidad:** Contratación directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo
- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:



Nº ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	BALANZA DE PRECISIÓN	EQUIPO	1	3.510,00	3.510,00
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	EQUIPO	5	6.380,00	31.900,00
3	BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO	EQUIPO	3	3.163,00	9.489,00
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	EQUIPO	5	15.700,00	78.500,00
5	CALENTADOR DE BIBERONES	EQUIPO	3	1.200,00	3.600,00
6	ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA	EQUIPO	1	70.000,00	70.000,00
7	EQUIPO BIOLUMINISCENCIA	EQUIPO	1	26.000,00	26.000,00
8	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	EQUIPO	1	60.000,00	60.000,00
9	ESTUFA DE ESTERILIZACION Y SECADO	EQUIPO	1	22.500,00	22.500,00
10	LAMPARA DE EXAMINACION	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00
11	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	EQUIPO	1	220.000,00	220.000,00
12	MONITOR MULTIPARAMETRICO	EQUIPO	7	50.000,00	350.000,00
13	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	EQUIPO	1	119.000,00	119.000,00
14	SILLON DENTAL COMPLETO	EQUIPO	1	280.000,00	280.000,00
15	SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA	EQUIPO	1	195.160,00	195.160,00
16	CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS	EQUIPO	1	35.100,00	35.100,00
17	PANTOSCOPIO	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00
18	DESTRUCTOR DE AGUJAS	EQUIPO	5	5.700,00	28.500,00
19	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	PIEZA	7	300,00	2.100,00
20	NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS	PIEZA	5	3.990,00	19.950,00
21	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	PIEZA	4	3.600,00	14.400,00
22	PH METRO	EQUIPO	1	35.915,00	35.915,00
23	TENSIÓMETRO NEONATAL	PIEZA	1	4.980,00	4.980,00
24	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	PIEZA	8	4.990,00	39.920,00
25	EXTRACTOR DE LECHE	EQUIPO	2	7.400,00	14.800,00
26	TERMOMETRO	EQUIPO	5	900,00	4.500,00
PRECIO TOTAL					Bs1.820.174,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 30 de octubre de 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 13 de noviembre de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 22 de noviembre de 2024, hasta horas 09:30am
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 22 de noviembre de 2024, a horas 10:00am



2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 09:30 a.m. del viernes 22 de noviembre de 2024, se realizó la recepción **cinco (5)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	21/11/2024	16:30
2	GEDESA LTDA.	22/11/2024	08:33
3	RVC MEDICAL S.R.L.	22/11/2024	08:53
4	MEDI-MARK	22/11/2024	08:56
5	LESO ANALITICO S.R.L.	22/11/2024	09:21

Fuente: Acta de Registro de Recepción de Propuestas

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:30 del viernes 22 de noviembre de 2024, se recibieron la **cantidad de cinco (5)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
2	GEDESA LTDA.
3	RVC MEDICAL S.R.L.
4	MEDI-MARK
5	LESO ANALITICO S.R.L.

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.

j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;

jj) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose lo siguiente:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	2723410014	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	GEDESA LTDA.	1023143022	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	RVC MEDICAL S.R.L.	330566029	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No presenta
4	MEDI-MARK	4327716018	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	No presenta
5	LESO ANALITICO S.R.L.	313184026	No presenta	No presenta

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Apertura de propuestas

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de cinco (5) proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código interno AISEM/CD/DS/0016/2024, consiguiente se realizó en sesión reservada la evaluación preliminar de acuerdo a FORMULARIOS V-1 para cada proponente los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.



Al respecto se determina que todas las propuestas continúan con la siguiente etapa de evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los potenciales proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA". con código interno AISEM/CD/DS/0014/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los veintiséis (26) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el potencial proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **BIOMEDICAL INTERNACIONAL, MEDI - MARK, RVC MEDICAL S.R.L., GEDESA LTDA., LESO ANALITICO S.R.L.**, poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.

2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem donde se presentaron propuestas, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	BALANZA CON TALLÍMETRO	2	GEDESA LTDA.	<p>La empresa GEDESA LTDA. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada al no existir más propuestas el ítem queda desierto, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: 1. Fabricado en material resistente a la corrosión. - PROPUESTA: El proponente indica en su propuesta que cumple con su parámetro y al validar en el medio verificable proporcionado no indica que fue de material resistente a la corrosión.



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: 10. Capaz de medir de 60 a 200 cm o superior. - PROPUESTA: El proponente indica en su propuesta que el tallímetro es capaz de medir desde 76 cm no siendo un parámetro superior al solicitado.
2	BOMBA DE INFUSION TIVA	4	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada al no existir más propuestas el ítem queda desierto, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." - PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
3	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	MEDI-MARK	<p>La empresa MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.</p>
4	LAMPARA DE EXAMINACION	10	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio evaluado más bajo, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." - PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
			RVC MEDICAL S.R.L.	<p>La empresa RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.</p>
5	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	MEDI-MARK	<p>La empresa MEDI-MARK CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.</p>



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
6	SILLON DENTAL COMPLETO	14	GEDESA LTDA.	La empresa GEDESA LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
7	PANTOSCOPIO	17	RVC MEDICAL S.R.L.	La empresa RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
8	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	PH METRO	22	LESO ANALITICO S.R.L.	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada al no existir más propuestas el ítem queda desierto, a continuación, se detalla: <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: "El Proponente debera presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." - PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
10	TENSIÓMETRO NEONATAL	23	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
11	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	GEDESA LTDA.	La empresa GEDESA LTDA. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta, para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio evaluado más bajo, a continuación, se detalla: <ul style="list-style-type: none"> - SOLICITADA: 1. Indicador de presión en un rango de 0 mmhg hasta 300 mmhg o superior. - PROPUESTA: El proponente indica en su propuesta que no es de necesidad de un pasador para la indicacion a 0 mmHg, al revisar el medio verificable se identifica que el indicador inicia desde los 20 mmHg no cumpliendo así con lo solicitado. - SOLICITADA: 3. Perita de bulbo de material látex. - PROPUESTA: 3. Perita de bulbo de PVC material hipoalergénico libre de látex, incumpliendo así con lo solicitado.



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
			BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
12	TERMOMETRO	26	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

Para los doce (12) ítems en los que se presentaron propuestas por parte de cinco (5) proponentes, se obtuvo un resultado de nueve (9) ítems adjudicados por cuatro (4) proponentes. En los ítems restantes, las propuestas fueron descalificadas en la evaluación técnica, y al no existir otra propuesta, dichos ítems quedaron desiertos.

De acuerdo al cuadro precedente los proponentes que no cumplieron con la propuesta técnica se DESCALIFICARON en cumplimiento al inciso b) y d), sub numeral 7.1, numeral 7 del DBCD que establecen: "b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;" y "d) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;".

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

El DBCD para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", en el subnumeral 8.1 establece que se deberán considerar como criterios de subsanabilidad: b) "Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada" y f) "Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Calificación;".

Es por cuanto la comisión de calificación considera que los siguientes errores son subsanables:

- La propuesta económica de la empresa MEDI-MARK, correspondiente al ítem 8 "Esterilizador a Vapor de mesa" en el Formulario B-1, se observa que al realizar la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad no coincide con el precio total. Tras realizar el ajuste aritmético, se determina que la diferencia es menor al 2%, específicamente del 0.99%, resultando en un monto de Bs 500,00 (quinientos 00/100 bolivianos). En virtud de lo establecido en el inciso b) y c) del numeral 24.1.1, referente a los errores aritméticos, prevalecerá el precio unitario.
- La propuesta técnica de la empresa MEDI-MARK S.R.L. cumple sustancialmente con los requisitos, documentos y formularios solicitados en el DBCD. Sin embargo, se evidencia en el punto 7 del ítem N°12 Monitor de Signos Vitales el proponente señala: "Cuenta con los siguientes puertos periféricos: rj45 (Red), usb, VGA, DB9 Cat. Pág. 99 y 100" omitiendo el puerto de entrada de puesta a tierra, al revisar el medio verificable (Catalogo) se encuentra identificada la entrada equipotencial (puerto tierra) requerido en las especificaciones técnicas.



En este sentido, la comisión de calificación considera que este tipo de errores se enmarcan con lo establecido en el DBCD de lo anteriormente mencionado.

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por **cinco (5) potenciales proponentes**, de los cuales **cuatro (4) proponentes** fueron adjudicados, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de nueve (9) ítems adjudicados y un total de diecisiete (17) ítems desiertos, de los cuales catorce (14) ítems quedaron desiertos por no existir propuestas y tres (3) ítems desiertos debido a que sus propuestas fueron descalificadas en la evaluación de la propuesta técnica, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00	MEDI-MARK
2	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00	RVC MEDICAL S.R.L.
3	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00	MEDI-MARK
4	SILLÓN DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00	GEDESA LTDA.
5	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00	RVC MEDICAL S.R.L.
6	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
7	TENSIÓMETRO NEONATAL	23		1	650,00	650,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
9	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
MONTO TOTAL					Bs396.620,00	Bs853.589,00	



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	BALANZA DE PRECISIÓN	1	EQUIPO	1	3.510,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	2	EQUIPO	5	31.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO	3	EQUIPO	3	9.489,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	4	EQUIPO	5	78.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CALENTADOR DE BIBERONES	5	EQUIPO	3	3.600,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA	6	EQUIPO	1	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	EQUIPO BIOLUMINISCENCIA	7	EQUIPO	1	26.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	ESTUFA DE ESTERILIZACION Y SECADO	9	EQUIPO	1	22.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	11	EQUIPO	1	220.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	13	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA	15	EQUIPO	1	195.160,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS	16	EQUIPO	1	35.100,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	DESTRUCTOR DE AGUJAS	18	EQUIPO	5	28.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
14	NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS	20	PIEZA	5	19.950,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
15	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	21	PIEZA	4	14.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
16	PH METRO	22	EQUIPO	1	35.915,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
17	EXTRACTOR DE LECHE	25	EQUIPO	2	14.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs928.324,00	

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo con el inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.



- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA." con código: **AISEM/CD/DS/0016/2024**, con un monto total de Bs853.589,00 (Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve 00/100 bolivianos) a los proponentes, **BIOMEDICAL INTERNACIONAL, MEDI – MARK, RVC MEDICAL S.R.L., GEDESA LTDA.**, cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ÍTEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI – MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00
2	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00
MONTO TOTAL				8	Bs104.500,00	Bs398.500,00

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00
2	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00
MONTO TOTAL				17	Bs18.650,00	Bs150.350,00

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00
2	TENSIÓMETRO NEONATAL	23	PIEZA	1	650,00	650,00
3	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00
4	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00
MONTO TOTAL				21	Bs5.470,00	Bs36.739,00

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	SILLON DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00
MONTO TOTAL				1	Bs268.000,00	Bs268.000,00

9 ÍTEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	46	396.620,00	853.589,00



- DECLARAR DESIERTO

De un total de veintiséis (26) ítems contemplados en el proceso de contratación. De estos, diecisiete (17) ítems quedaron desiertos: catorce (14) por ausencia de propuestas y tres (3) por descalificación de sus propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta", este es el caso de catorce (14) ítems. Por otro lado, la declaratoria desierta de tres (3) ítems restante se justifica bajo el inciso c), párrafo I del mismo artículo, que indica que se procederá a la declaratoria desierta cuando: "c) ninguna propuesta hubiese cumplido con lo establecido en el DBCD". Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código: AISEM/CD/DS/0016/2024, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs928.324,00 (Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Veinticuatro 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

Victor Hugo Ruiz Mayta
TÉCNICO EN EQUIPAMIENTO MÉDICO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Maria Jose Rojas Zabaleta
ASISTENTE EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Melissa Limari Rondo
TÉCNICO EN CONTROL
DE PERSONAL Y CAPACITACION
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

DHB/Maria Jose Rojas Zabaleta
/Victor Hugo Ruiz Mayta
/Melissa Limari Rondo
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado
Hoja de Ruta: 1/2024-05946



ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR



BIOMEDICAL INTERNACIONAL

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**

Nombre del Proponente: **BIOMEDICAL INTERNACIONAL / KATTY ROXANA LILIA GUZMAN QUIROGA**

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
12	MONITOR MULTIPARAMETRICO	345.800.00
19	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	1.400.00
23	TENSIÓMETRO NEONATAL	650.00
24	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	30.904.00
26	TERMOMETRO	3.785.00

Número de Páginas de la Propuesta:

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		4 - 5		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		6		
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRE FOJAS 16 Y 17		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		17-48		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		49		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



GEDESA LTDA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**

Nombre del Proponente: **GEDESA LTDA.**

Propuesta Económica (Bs.):

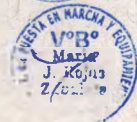
N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	31.900.00
14	SILLON DENTAL COMPLETO	268.000.00
24	TENSÍOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	18.752.00

Número de Páginas de la Propuesta: **244**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2-3		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		5		
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		7		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		9-24, 90-99, 168-178		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		244		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



RVC MEDICAL S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**

Nombre del Proponente: **RVC MEDICAL S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

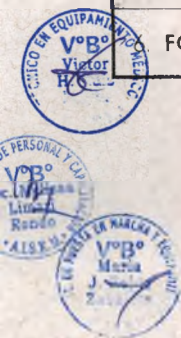
N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
10	LAMPARA DE EXAMINACION	89.100,00
17	PANTOSCOPIO	61.250,00
19	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	2.100,00
23	TENSIÓMETRO NEONATAL	4.980,00
24	TENSIÓMETRO RODABLE ADULTO Y PEDIÁTRICO	39.920,00

Número de Páginas de la Propuesta: **244**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		243-242		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		240		
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRE FOJAS 239 y 232		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		202 - 196, 190 - 184, 179 - 175, 171 - 167, 161 - 157,		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		146		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



MEDI - MARK

DATOS GENERALES DEL PROCESO														
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA													
Nombre del Proponente:	MEDI-MARK													
Propuesta Económica (Bs.):	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL ITEM</th> <th>PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA</td> <td>55.000.00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>MONITOR MULTIPARAMETRICO</td> <td>343.000.00</td> </tr> </tbody> </table>					N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)	8	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	55.000.00	12	MONITOR MULTIPARAMETRICO	343.000.00
N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)												
8	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	55.000.00												
12	MONITOR MULTIPARAMETRICO	343.000.00												
Número de Páginas de la Propuesta:	205													
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)										
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA									
	SI	NO												
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS														
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		3 - 4											
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		6											
En el caso de Asociaciones Accidentales:														
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C													
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C													
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRE FOJAS 31 y 33											
PROPUESTA TÉCNICA														
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		34 - 42, 87 - 96											
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C													
PROPUESTA ECONÓMICA														
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		8											

N/C= No Corresponde
Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



LESO ANALITICO S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**

Nombre del Proponente: **LESO ANALITICO S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	74.000.00
10	LAMPARA DE EXAMINACION	67.500.00
22	PH METRO	30.500.00
24	TENSIOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	39.900.00

Número de Páginas de la Propuesta: 219

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		4 - 5		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		6		
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRÉ FOJAS 1 y 3		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		10 - 16, 56 - 62, 71 - 79, 91 - 95		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		7		

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

ANEXO II FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 1:		BALANZA DE PRECISIÓN			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 2:		BALANZA CON TALLÍMETRO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	31.900,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 3:		BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 4:		BOMBA DE INFUSION TIVA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	74.000,00	74.000,00	74.000,00	74.000,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 5:		CALENTADOR DE BIBERONES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 6:		ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 7:		EQUIPO BIOLUMINISCENCIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 8:		ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	55.000,00	55.500,00	55.500,00	55.500,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 9:		ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN Y SECADO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	.	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 10:		LAMPARA DE EXAMINACION			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	67.500,00	67.500,00	67.500,00	67.500,00
2	RVC MEDICAL S.R.L.	89.100,00	89.100,00	89.100,00	89.100,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 11:		MESA DE PARTOS ELÉCTRICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 12:		MONITOR MULTIPARAMETRICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-MARK	343.000,00	343.000,00	343.000,00	343.000,00
2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	345.800,00	345.800,00	345.800,00	345.800,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 13:		RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 14:		SILLON DENTAL COMPLETO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	268.000,00	268.000,00	268.000,00	268.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 15:		SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 16:		CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 17:		PANTOSCOPIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	RVC MEDICAL S.R.L.	61.250,00	61.250,00	61.250,00	61.250,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 18:		DESTRUCTOR DE AGUJAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 19:		LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
2	RVC MEDICAL S.R.L.	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 20:		NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 21:		NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 22:		PH METRO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	30.500,00	30.500,00	30.500,00	30.500,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 23:		TENSÍOMETRO NEONATAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	650,00	650,00	650,00	650,00
2	RVC MEDICAL S.R.L.	4.980,00	4.980,00	4.980,00	4.980,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 24:		TENSÍOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	18.752,00	18.752,00	18.752,00	18.752,00
2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	30.904,00	30.904,00	30.904,00	30.904,00
3	LESO ANALITICO S.R.L.	39.900,00	39.900,00	39.900,00	39.900,00
4	RVC MEDICAL S.R.L.	39.920,00	39.920,00	39.920,00	39.920,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 25:		EXTRACTOR DE LECHE			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	--	--	--	--

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR Y MENOR PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 26:		TERMOMETRO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	3.785,00	3.785,00	3.785,00	3.785,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



ANEXO III

FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



ITEM DESIERTO

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área de Consulta externa para estudios a pacientes.	X	
CANTIDAD		
5	X	
MARCA		
Especificar	HEALTH O METER PROFESSI ONAL FABRICA NTE PELSTAR LLC	
MODELO		
Especificar	500 KL	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ESTADOS UNIDOS	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Fabricado en material resistente a la corrosión.		X
2. Plataforma de pesaje antideslizante.	X	
3. Ruedas para su fácil traslado.	X	
4. Pantalla digital lcd o superior.	X	
5. Botones para función tara, hold, cambio de unidad de medida, índice de masa corporal y on/off.	X	
6. División de 100 g o inferior.	X	
7. Capacidad de pesaje hasta 200 kg o superior.	X	
8. Tallímetro plegable integrado a la columna del equipo.	X	
9. Tope de cabeza como guía de medición.	X	
10. Capaz de medir de 60 cm a 200 cm o superior.		X
11. División mínima de 1 mm.	X	
12. Batería(s) recargable(s).	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 vac/50 hz (±10%)	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifiestar aceptación)	X	
MANUALES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado.</p> <p>- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</p> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifiestar aceptación)</p>		
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <p>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado.</p> <p>- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <p>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien; para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <p>- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.</p> <p>- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable</p>	X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO</p> <p>del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda)</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. 	X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y	X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: BALANZA CON TALLÍMETRO</p> <p>Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA</p>		
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <p>El bien será destinado para el Área de Unidad de Terapia Intensiva.</p>	X	
<p>CANTIDAD</p> <p>5</p>	X	
<p>MARCA</p> <p>Especificar</p>	MEDRENA	
<p>MODELO</p> <p>Especificar</p>	INFUSION SP50 PRO	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA		
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Software en idioma español	X	
2. Biblioteca de medicamentos e historial de registro	X	
3. Pantalla táctil a color de 3" o superior	X	
4. Modos de infusión: Velocidad, tiempo, peso, dosis de carga, trapecios, intermitente, TIVA, TCI o equivalentes	X	
5. Tasa de flujo configurable de 2000 ml/h o superior	X	
6. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor	X	
7. KVO configurable de 0.1 a 5 ml/h o superior	X	
8. Compatibilidad con jeringas de 2 ml, 5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50/60 ml	X	
9. Volumen acumulado hasta 9999 ml o superior	X	
10. Tasa de bolo configurable manual y automático	X	
11. Oclusión de 12 niveles o superior	X	
12. Sistema abierto para cualquier marca de jeringa	X	
13. Sistema de alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar)	X	
14. Batería recargable con duración de 2 horas o superior	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
230 V~ $\pm 10\%$; 50/60 Hz	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Por equipo: - Un (1) soporte para fijar - Cincuenta (50) jeringas de diferentes tamaños de acuerdo al requerimiento.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifiestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifiestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación) 	X	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifestar aceptación) 	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p>	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA</p> <p>- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.</p> <p>- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>- Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal.</p> <p>- Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p>	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA		
Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	

PROPONENTE ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifiestar aceptación)		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifiestar aceptación)	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°4: BOMBA DE INFUSION TIVA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

PROPONENTE	MEDI - MARK	
ITEM N°8: ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <p>El bien será destinado para el Área de Laboratorio, adecuado para separación de componentes de sangre como suero, plasma, glóbulos rojos y también para otros fluidos corporales.</p>	X	
<p>CANTIDAD</p> <p>1</p>	X	
<p>MARCA</p> <p>Especificar</p>	BIOBASE	
<p>MODELO</p> <p>Especificar</p>	BKMZB	
<p>PAIS DE FABRICACION</p> <p>Especificar</p>	CHINA	
<p>AÑO DE FABRICACION</p> <p>Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)</p>	2024	
<p>CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <p>1. Capacidad de 22 litros o superior</p>	X	



2. Cámara de acero inoxidable AISI 304	X	
3. Puerta de apertura automática con aislamiento térmico	X	
4. Controlado por microprocesador o microcontrolador	X	
5. Pantalla de visualización según fabricante (especificar)	X	
6. Con 2 ciclos de prueba y validación o más	X	
7. Temperatura de trabajo hasta 134 °C o superior	X	
8. Generador de vapor que garantice ciclos de esterilización rápida según fabricante (especificar)	X	
9. Secado rápido al vacío según fabricante (especificar)	X	
10. Con reservorio de agua de 2.5 L y filtro.	X	
11. Alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar)	X	
12. Debe contar con monitorización de temperatura y presión según fabricante (especificar)	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
2 Rejillas de acero inoxidable	X	
2 Rollos de cinta testigo	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica:	X	



- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.

- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.

- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.

(Manifestar aceptación)

SOPORTE TECNICO

El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:

- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.

- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.

El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:

- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.

- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario

Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.

(Manifestar aceptación)

X

REPUESTOS Y ACCESORIOS



<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	



(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.		
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).	X	
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien imposterablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		



<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		



El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.

X

(Manifiestar aceptación)

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado para el Área de Consulta externa para el estudio de pacientes.	X		X	
CANTIDAD				
9	X		X	
MARCA				
Especificar	MEIDI		RUDOLF RIESTER GMBH	
MODELO				
Especificar	KS-Q3D		ri-magic® HPLED	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	CHINA		ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Brazo flexible que permita direccionar la luz	X		X	
3. Base rodante con 4 ruedas o superior	X		X	
4. Interruptor de encendido y apagado	X		X	
5. Iluminación led	X		X	
6. Vida útil del led 50.000 horas o superior	X		X	
CANTIDAD				
7. Cantidad de lúmenes de 30.000 lux o superior	X		X	
MARCA				
8. Con regulación de intensidad de brillo	X		X	
9. Temperatura del color de 3000 k o superior	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, las cuales deberán estar debidamente identificados	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alternancia 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 Hz	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otras según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION</p> <p> Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo 	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION</p> <p>no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda)</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento,</p>	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION</p> <p>verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)</p>				
<p>FORMA DE ADJUDICACION</p> <p>Por ítems</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION				
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.				
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X		X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.		X	X	
(Manifestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>FORMA DE PAGO</p>				

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°10: LAMPARA DE EXAMINACION				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área de internación para la monitorización de pacientes.	X	
CANTIDAD		
7	X	
MARCA		
Especificar	NORTHERN MEDITEC	
MODELO		
Especificar	VIRGO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Monitorización de: SP02, ECG, NIBP, temp, ritmo respiratorio (RR), frecuencia de pulso (PR), CO2, IBP o superior.	X	
2. Menú operativo en español	X	
3. Alarma visual y sonora según fabricante(especificar)	X	
4. Función de cálculo de dosis de fármaco o su equivalente (especificar).	X	
5. Análisis de arritmia: 16 formas de análisis o superior.	X	
6. Modo congelar onda.	X	
7. Puertos periféricos mínimamente una entrada de puesta a tierra, rj45, USB o superior.	X	
8. Pantalla táctil lcd tft a color de 15" o superior.	X	
9. Batería de ion litio recargable autonomía de 240 min o superior	X	
10. Monitorización del ECG - Entrada: 5 derivaciones - 7 formas de onda: i, ii, iii, avr, avl, avf, v- o superior - Ganancia de x 0,5, x 1, x 2, x 4 o superior. - Velocidad según fabricante(especificar) - Rango de frecuencia cardíaca (fc): 30 a 300 bpm - Análisis de desviación del segmento ST adulto, pediátrico -2.0 mv a +2.0 mv	X	
11. Monitorización NIBP - Tipo de paciente: adulto, pediátrico - Rango de medición:	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO		
Rango de sistólica: 25 a 270 mmhg (adulto, pediátrico) o superior. Rango diastólica: 25 a 220 mmhg (adulto, pediátrico) o superior Rango media: 15 a 235 mmhg (adulto, pediátrico) o superior -Intervalo de tiempo en modo automático ajustable hasta 720 min o superior - Rango de frecuencia de pulso: 40 a 240 bpm o superior		
12. Monitorización de temperatura - 2 canales o superior - Rango de medición adulto, pediátrico: 0 a 50 °C - Precisión: ±0,1 °C	X	
13. Monitorización de ritmo respiratorio (RR) - Rango de medición: 0 a 150 rpm o superior - Precisión: ±3 rpm o inferior - Retraso de la alarma de apnea según fabricante (especificar)	X	
14. Monitorización de SPO2 - Rango de medición de SPO2: 0 a 100 % - Rango de medición de pulso: 30 a 250 bpm o superior	X	
15. Monitorización de la presión invasiva - 2 canales o superior - Rango de medición de -30 a 300 mmhg o superior	X	
16. Monitorización del capnógrafo - Con conector o módulo de acuerdo a fabricante (especificar) - Rango de medición de 0 a 99 mmhg o superior - Resolución de ±2 mmhg o inferior	X	
17. Software de central de monitoreo	X	
18. Impresora - Matriz térmica de puntos o superior. - Velocidad de impresión ajustable según fabricante (especificar)	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Por equipo: 1 carro de transporte original de la marca ofertada por equipo. 1 cables de ecg de 5 latiguillos por equipo. 50 electrodos adultos / pediátrico desechables por equipo. 50 electrodos neonatales desechables por equipo. 1 cable extensor para spo2 por equipo. 1 sensor de spo2 adulto reutilizable por equipo. 1 sensor de spo2 pediátrico reutilizable por equipo. 1 sensor de spo2 neonatal reutilizable por equipo. 1 mangueras para brazalete pani por equipo. 1 brazaletes pani adulto reutilizable por equipo. 1 brazaletes pani pediátrico reutilizable por equipo. 5 brazaletes pani neonatal descartable por equipo. 2 sensores de temperatura de piel adulto reutilizable por equipo. 5 set de cinografía por equipo. 2 cables de presión arterial invasiva por equipo. 10 domos de presión arterial invasiva (con fecha de vencimiento no menos de 1 año desde el momento de la entrega) por equipo. 5 rollos de papel de impresión por equipo.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p>	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO		
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las	X	



PROPONENTE	MEDI - MARK	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°12: MONITOR MULTIPARAMETRICO</p> <p>características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área de Odontología.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	SAEVO FABRICAD O POR Alliague	
MODELO		
Especificar	NEW S500 F	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BRASIL	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Equipo de alto tráfico.	X	
2. La estructura de la base y respaldo debe ser de acero macizo.	X	
3. Tapizado de fácil limpieza sin costuras.	X	
4. Reposabrazos al menos uno (1) abatible en 90° o superior.	X	
5. Respaldo de cabeza bi-articulable.	X	
7. Unidad principal mínimamente con: - Bandeja removible. - Brazo con freno neumático. - Un (1) negatoscopio. - Un (1) escalador ultrasónico. - Una (1) terminal de alta velocidad con pieza de mano resistente a caídas. - Una (1) terminal de alta velocidad con pieza de mano pediátrica. - Una (1) terminal de baja velocidad con pieza de mano. - Una (1) terminal para jeringa triple (agua, aire, spray) con pieza de mano. - Un (1) contra ángulo compatible con la unidad principal. - Mangueras siliconadas lisas.	X	
8. Panel de control de la unidad principal mínimamente con: - Ascenso y descenso del sillón. - Ascenso y descenso del espaldar. - Retorno a cero. - Al menos dos (2) posiciones configurables.	X	
9. Unidad asistente mínimamente con: - Bandeja removible. - Mangueras siliconadas lisas. - Panel de control con teclado de membrana o superior. - Una (1) jeringa triple (agua, aire, spray). - Un (1) suctor de alto caudal. - Un (1) suctor de saliva. - Un (1) fotopolimerizador LED.	X	
10. Sistema de agua mínimamente con: - Escupidera autoclavable según fabricante (especificar). - Llenado de vaso con accionamiento eléctrico.	X	

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO		
- Reservorio presurizado resistente. - Sistema de abastecimiento de agua por cañería y deposito.		
11. Reflector: - Brazo móvil. - Activación mediante sensor de movimiento. - Iluminación LED de 5.000 a 25.000 lux o superior. - Temperatura del color 5.000 k o superior.	X	
12. Control de pie (joystick) con acciones mínimas de: - Control de los movimientos del sillón. - Interruptor de control de posición programable de al menos dos (2) posiciones o superior.	X	
13. Pedal mínimamente con: - Control de cambio de agua a aire.	X	
14. Compresor dental: - Exento de aceite. - Con potencia de 2 HP o superior. - Con manómetro de presión.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Por equipo: - Dos (2) taburetes giratorios con regulación de altura. - Un (1) cavitron neumático - Cinco (5) metros de manguera de alta presión. - Dos (2) kits adulto con 4 de piezas mínimamente. - Un (1) kit pediátrico con 3 de piezas mínimamente. - Un (1) UPS dimensionada al equipo.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO		
<p>- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado.</p> <p>- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</p> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifiestar aceptación)</p>		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <p>- El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <p>- Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.</p> <p>- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <p>- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.</p>	X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		



PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.		
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.	X	
En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.		
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).	X	
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO		
<p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p>	X	

PROPONENTE	GEDESA LTDA.	
ITEM N°14: SILLON DENTAL COMPLETO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

PROPONENTE	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N°17: PANTOSCOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área de Consulta externa, adecuado para almacenar muestras sensibles a la temperatura.	X	
CANTIDAD		
7	X	
MARCA		
Especificar	Rudolf Riester GmbH	
MODELO		
Especificar	3772	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	Alemania	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Iluminación del campo de exploración con lámpara led	X	
2. Oftalmoscopio con cabezal metálico, sólido y robusto.	X	
3. Otoscopio con cabezal metálico cromado	X	
4. Mango con superficie acanalada y antideslizante.	X	

5. Funcionamiento a través de baterías	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
2 lámpara de repuesto para otoscopio. 1 Cabezal de oftalmoscopio 1 Cabezal oftomolcospio 1 Especulo nasal expandible 1 Espejo laríngeo n° 3 1 Espejo laríngeo n° 4 1 juego de espéculos auriculares 1 Soporte para depresor lingual 1 Portalámparas 1 Estuche rígido 1 par de pilas tipo C o baterías para su funcionamiento	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente: - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico.	X	



<p>- Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda)</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <p>- Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.</p> <p>- Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p>		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p>		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p>		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p>	X	



<p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA TECNICA</p>		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)</p>		
<p>FORMA DE ADJUDICACION</p>		
<p>Por ítems</p>	X	
<p>METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION</p>		
<p>Precio evaluado más bajo</p>	X	
<p>MODALIDAD</p>		
<p>Contratación directa</p>	X	
<p>LUGAR DE ENTREGA</p>		
<p>La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.</p>	X	
<p>PLAZO DE ENTREGA</p>		
<p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p>	X	



(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p>	X	

<p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área de Consulta externa.	X	
CANTIDAD		
7	X	
MARCA		
Especificar	ADC	
MODELO		
Especificar	352	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA-ENSAMBLADO E INSÉCCIONADO EN EEUU	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Linterna de diagnóstico tipo lápiz	X	
2. Con carcasa fabricada en aluminio con pinza metálica	X	
3. Iluminación tipo led	X	
4. Flujo luminoso de 35 lm o superior	X	
5. Campo de iluminación: rayo de luz central	X	
6. Funcionamiento a través de pilas alcalinas (pedir pilas)	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) 	X	



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°19: LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO</p> <p>- 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).</p> <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.		
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).	X	
En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebrácho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifiestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifiestar aceptación)	X	
MULTAS La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifiestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifiestar aceptación)	X	

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°22: PH METRO		
DESCRIPCION GENERAL El bien será destinado para el Área de Laboratorio para el estudio de ph de agua u otros.	X	
CANTIDAD 1	X	
MARCA Especificar	HORIBA	



PROPONENTE ITEM N°22: PH METRO	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
MODELO		
Especificar	PH-2000	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	Japón	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Gama de medición de 0 a 14 pH con resolución de 0.01 pH	X	
2. Compensación de T° automática digital	X	
3. Autocalibrable	X	
4. Diámetro mínimo para colocación dentro de los tubos de ensayo según fabricante (especificar)	X	
5. Configuración de función y autodiagnóstico	X	
6. Electrodo	X	
5. Para volúmenes de 2 ml o superior	X	
7. Electrodo combinado para patrones según fabricante (especificar)	X	
8. Con detección de otros parámetros (temperatura, v)	X	
9. Con interface para conexión a computadora, e impresora	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES Y REPUESTOS		
1 sensor de temperatura	X	
1 Kit de calibración de 60 ml de Buffer 4, 7, 10	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
- 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda).	X	
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.	X	

PROPONENTE ITEM N°22: PH METRO	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario 	X	

TECNICO EN CONTROL DE PERSONAL
Lic. Rendo
AISEM

TECNICO EN EQUIPAMIENTO MEDICO
VºBº Victor H. Ruiz
AISEM

TECNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO MEDICO
VºBº J. María Zabaleta
AISEM

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°22: PH METRO Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°22: PH METRO		
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°22: PH METRO		
<p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p>	X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°22: PH METRO		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: TENSIÓMETRO NEONATAL		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado para el Área consulta externa.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	ADC	
MODELO		
Especificar	720	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA, ENSAMBLADO E INSPECCIONADO EN EEUU	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Indicador de presión en un rango de 0 mmhg hasta 300 mmhg o superior.	X	
2. Tubos de conexión flexibles y duraderos apto para limpieza y desinfección.	X	
3. Perita de bulbo de material látex.	X	
4. Válvula reguladora de presión.	X	
5. Canastillo para almacenaje de accesorios.	X	



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: TENSIÓMETRO NEONATAL		
6. Con pedestal rodante estable de 5 ruedas resistente a la limpieza y desinfección.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: TENSIÓMETRO NEONATAL		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION	X	
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: TENSIÓMETRO NEONATAL		
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será, computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p>	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: TENSIÓMETRO NEONATAL		
<p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°24: TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado para el Área de Internación.	X		X	
CANTIDAD				
8	X		X	
MARCA				
Especificar	MDF INSTRUMENTS		ADC	
MODELO				
Especificar	MDF84004		752M	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	TECNOLOGIA AMERICANA FABRICADA		TAIWAN, ENSAMBLADO E INSPECCIONADO EN EEUU	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
ITEM N°24: TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	O EN CHINA			
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Indicador de presión en un rango de 0 mmhg hasta 300 mmhg o superior.		X	X	
2. Tubos de conexión flexibles y duraderos apto para limpieza y desinfección.	X		X	
3. Perita de bulbo de material látex.		X	X	
4. Válvula reguladora de presión.	X		X	
5. Canastillo para almacenaje de accesorios.	X		X	
6. Con pedestal rodante estable de 5 ruedas resistente a la limpieza y desinfección.	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X		X	
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL		
	ITEM N°24: TENSÍOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)					
REPUESTOS Y ACCESORIOS El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X		
GARANTIA TECNICA					



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°24: TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°24: TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del</p>	X		X	



PROPONENTE	GEDESA LTDA.		BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°24: TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO</p> <p>contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°26: TERMOMETRO</p>		
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <p>El bien será destinado al Área de consulta externa.</p>	X	



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°26: TERMOMETRO		
CANTIDAD		
5	X	
MARCA		
Especificar	ADC	
MODELO		
Especificar	429	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA, ENSAMBLADO E INSPECCIONADO EN EEUU	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Termómetro clínico, para la medición de la temperatura	X	
2. Con memoria de 30 lecturas o superior	X	
3. Tecnología de alta precisión	X	
4. Medición de: - Temperatura corporal - Temperatura en oídos en niños y adultos - Temperatura de superficie de la piel	X	
5. Valores de medición en un rango entre 10 - 50°C ±	X	
6. Precisión. +/- 0,2 °C o menor	X	
7. Apagado automático en 30 segundos o menor	X	
8. Distancia de medición: 4 - 6 cm	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Cuatro (4) pilas alcalinas	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°26: TERMOMETRO		
CERTIFICACIONES El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.	X	

EN CONTRATO DE PERSONAL Y CALIFICACIONES
Lc. María Lina Rondo
AISEM

EN CONTRATO DE EQUIPAMIENTO MEDICO
VºBº Victor H. Rondo

EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
VºBº María J. Rojas Zubiate

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°26: TERMOMETRO		
(Manifiestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato.	X	
(Manifiestar aceptación)		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.	X	
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifiestar aceptación)		



PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°26: TERMOMETRO		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00	MEDI-MARK
2	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00	RVC MEDICAL
3	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00	MEDI-MARK
4	SILLON DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00	GEDESA
5	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00	RVC MEDICAL
6	LINTERNA DE OBSERVACIÓN DE USO MÉDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
7	TENSIÓMETRO NEONATAL	23		1	650,00	650,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	TENSIÓMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIÁTRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
9	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
MONTO TOTAL					Bs396.620,00	Bs853.589,00	



DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI - MARK

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ESTERILIZADOR A VAPOR DE MESA	8	EQUIPO	1	55.500,00	55.500,00
2	MONITOR MULTIPARAMETRICO	12	EQUIPO	7	49.000,00	343.000,00
MONTO TOTAL				8	Bs104.500,00	Bs398.500,00

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LAMPARA DE EXAMINACION	10	EQUIPO	9	9.900,00	89.100,00
2	PANTOSCOPIO	17	EQUIPO	7	8.750,00	61.250,00
MONTO TOTAL				17	Bs18.650,00	Bs150.350,00

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LINTERNA DE OBSERVACION DE USO MEDICO	19	PIEZA	7	200,00	1.400,00
2	TENSIOMETRO NEONATAL	23	PIEZA	1	650,00	650,00
3	TENSIOMETRO RODABLE, ADULTO Y PEDIATRICO	24	PIEZA	8	3.863,00	30.904,00
4	TERMOMETRO	26	EQUIPO	5	757,00	3.785,00
MONTO TOTAL				21	Bs5.470,00	Bs36.739,00

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	SILLON DENTAL COMPLETO	14	EQUIPO	1	268.000,00	268.000,00
MONTO TOTAL				1	Bs268.000,00	Bs268.000,00

9 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	46	396.620,00	853.589,00



ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	BALANZA DE PRECISIÓN	1	EQUIPO	1	3.510,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	BALANZA CON TALLÍMETRO	2	EQUIPO	5	31.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	BALANZA NEONATAL CON INFANTÓMETRO	3	EQUIPO	3	9.489,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BOMBA DE INFUSION TIVA	4	EQUIPO	5	78.500,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CALENTADOR DE BIBERONES	5	EQUIPO	3	3.600,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	ESTACION DE TRABAJO PARA IMAGENOLOGIA	6	EQUIPO	1	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	EQUIPO BIOLUMINISCENCIA	7	EQUIPO	1	26.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	ESTUFA DE ESTERILIZACION Y SECADO	9	EQUIPO	1	22.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELÉCTRICA	11	EQUIPO	1	220.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL	13	EQUIPO	1	119.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	SILLON DE OTORRINOLARINGOLOGIA	15	EQUIPO	1	195.160,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	CORTADORA ELÉCTRICA DE GASAS	16	EQUIPO	1	35.100,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	DESTRUCTOR DE AGUJAS	18	EQUIPO	5	28.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
14	NEGATOSCOPIO DE DOS CUERPOS	20	PIEZA	5	19.950,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
15	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	21	PIEZA	4	14.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
16	PH METRO	22	EQUIPO	1	35.915,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
MONTO TOTAL					Bs928.324,00	



ANEXO VI

REPORTE DE SICOES

BIOMEDICAL INTERNACIONAL

CONTRATOS RESUELTOS:

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 2723410014

Contratos resueltos por causas atribuibles: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	Proyecto Sucre Ciudad Universitaria	adquisición de equipos para laboratorio de microbiología y parasitología en la facultad de ciencias de enfermería y obstetricia (CUCE:15-0150-00-572747-0-E)	3.360	29-04-2015	03-09-2015	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
2723410014	Biomedical Internacional	Caja Nacional De Salud Regional Cochabamba	compra barbijos descartables (CUCE:14-0417-04-526457-0-E)	18.000	24-03-2014	10-04-2014	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles

DESISTIMIENTO DE CONTRATO:

Nombre de empresa: NIT/CI: 2723410014

Tipo de desistimiento: Selección Fecha de desistimiento:

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad?

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra hospital municipal boliviano holandés adquisición de equipamiento clínico para el hospital (CUCE:25-1205-00-1320556-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVOS DE SALUD	24-04-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos médicos, materiales de atención y otros para la caja costera de salud regional sucre gestión 2015 (CUCE:20-0418-11-1000851-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR ENCONTRARSE SANCIONADA EN EL SISTEMA	18-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de tercer trimestre de insumos médicos para pacientes crón (ley 1152) hospital dr. Benigno Sánchez Quiroga (CUCE:20-1302-00-1088378-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA SANCIONADA POR OTRA INSTITUCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION INCUMPLIENDO EL ARTICULO 49 DE LAS NDC-GAB. LA EMPRESA PRESENTA CARTA EN LA QUE FOMEA A CONOCIMIENTO LA SANCION	17-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de insumos para la unidad de farmacia del hospital materno infantil german urquiza 3 (CUCE:20-0902-00-1000590-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIR DE LA FORMALIZACION POR CASO FORTUITO ACEPTADO SEGUN RESOLUCION FMI/01/2015	19-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos médicos enpe (CUCE:20-0046-02-1088195-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EL CERTIFICADO RUPE ESTA CON SANCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION	24-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de medicamentos e insumos para la atención de pacientes del sistema único de salud (a su vez para el sector salud del municipio de sipa) gestión 2020 (primera convocatoria, segunda convocatoria) (CUCE:20-1303-00-1035069-2-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIMIENTO A LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION POR MOTIVOS DE SANCION	19-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de tercer trimestre de insumos médicos para pacientes sus (ley 1152) centros de salud rural aco (CUCE:20-1302-00-1088282-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO EN EL SISTEMA DEL RUPE - Y CASTIGADO POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD	17-12-2015	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos médicos en ósea para la gestión 2010 (CUCE:16-0411-00-129292-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR PROBLEMAS EN LA PAGINA DEL SIGOES DE INFORMACION TARDE DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	19-05-2015	NO	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	5000 pieza sonda Foley de 21 cm n°18-supervisión gestión de enfermería (CUCE:20-0417-03-1005051-1-1)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	CON CITE RPA N° 160/2020 LA EMPRESA NO PRESENTO SUS DOCUMENTOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO. NO EXISTIENDO NINGUNA JUSTIFICACION ALGUNA POR TAL INCUMPLIMIENTO SE CONSIDERA DESISTIMIENTO TAJATO	10-12-2020	NO	Ver Detalles



GEDESA LTDA.

CONTRATOS RESUELTOS:

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador: NIT/CI: 100143002

Contratos resueltos por causas atribuibles al: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Definitiva Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causales según la entidad	Causal	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	Proyecto Surto Ciudad Universitaria	adquisición de equipos para laboratorio de microbiología y parasitología en la facultad de ciencias de enfermería y obstetricia (CUCE:15-0150-00-572747-0-E)	3.360	29/04/2015	03/09/2015	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
2723410014	Biomedical Internacional	Caja Nacional De Salud Region Cochabamba	compra barbijo descartables (CUCE:14-0417-04-22-427-0-E)	18.000	24/03/2014	10/04/2014	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles

DESISTIMIENTO DE CONTRATOS:

Nombre de empresa: NIT/CI: 100143002

Tipo de Desistimiento: Voluntario No Voluntario Fecha de desistimiento:

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Estado	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adm. hospital municipal boliviano holandés (adquisición de equipamiento clínico para el hospital) (CUCE:23-1205-00-1320855-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVOS DE SALUD	24-04-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos medicos, materiales de curación y otros para la caja petrolera de salud regional/adm. gestión 2020 (CUCE:20-0418-11-1090851-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR ENCONTRARSE SANCIONADA EN EL SICOES	16-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de tercer trimestre de insumos medicos para pacientes sus (ley 1152) hospital dr. benigno zachez quilapacollo (CUCE:20-1302-00-1088378-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EEMPRESA SANCIONADA POR OTRA INSTITUCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION (INCISO I DEL ARTICULO 43 DE LAS NB-SABS. LA EMPRESA PRESENTA CARTA EN LA QUE PONE A CONOCIMIENTO LA SANCION Q	17-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de insumos para la unidad de farmacia del hospital materno infantil german urquiola 3 (CUCE:20-0903-00-1092330-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIR DE LA FORMALIZACION POR CARGO FORTUITO ACEPTADO SEGUN RESOLUCION H-MIGU N°09 2020	16-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos medicos anpe (CUCE:20-0048-28-1088435-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EL CERTIFICADO RUPE ESTA CON SANCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION	24-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de medicamentos e insumos para la atención de pacientes del sistema unico de salud (SUS) para el sector salud del municipio de sipa tupa -gestión 2020 (primer semestre) segunda convocatoria (CUCE:20-1303-00-1035869-2-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIMIENTO A LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION POR MOTIVOS DE SANCION	16-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	compra de tercer trimestre de insumos medicos para pacientes sus (ley 1152) centros de salud quilapacollo (CUCE:20-1302-00-1088202-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO EN EL SISTEMA DEL RUPE - Y CASTIGADO POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD	17-12-20	SI	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	adquisición de insumos medicos en general para la gestión 2010 (CUCE:10-0411-00-169292-1-1)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR PROBLEMAS EN LA PAGINA DEL SICOES SE INFORMARON TARDE DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	19-07-10	NO	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	5000 plaza eólica boy de 2 vta n°16-supervisión regional de enfermería (CUCE:20-0417-00-1085051-1-1)	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	CON CITE. FPA N° 160-0320. LA EMPRESA NO PRESENTO SUS DOCUMENTOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, NO EXISTIENDO NINGUNA JUSTIFICACION ALSUA POR TAL INCUMPLIMIENTO, SE CONSIDERA DESISTIMIENTO TACITO	16-12-20	NO	Ver Detalles



RVC MEDICAL S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS:

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social de contratante:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Resolución

Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NIT/CU	Contratante	Entidad contratante	Detalle de la adquisición	Valor	Fecha de inicio	Fecha de término	Causa de resolución	Estado	Acción
330086009	Rvc Medical S.R.L.	Seguro Social Universitario - La Paz	adquisición de ventilador mecánico (CUCE 20-0049-20-1053342-1-1)	595.000	03-03-2020	30-06-2021	Por acuerdo de partes	Cierre	Ver
330086009	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	50 caja, sensor de flujo para ventilador hamilton (CUCE 19-0417-09-970222-0-E)	30.000	22-07-2019	27-12-2019	Contratación Entidad	Cierre	Ver
330668009	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	32 sets de soldado, tubo y sets conugados (CUCE 19-0417-09-958064-1-1)	608.450	05-07-2019	12-10-2019	Fuerza mayor o caso fortuito	Cierre	Ver
330668009	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Administración Zonas Troncales	adquisición de equipo de esterilización y soporte vital para el proyecto de ampliación del edificio Morio opa zona troncal gestión 2018 (CUCE 18-0419-28-870658-1-E)	405.000	07-11-2018	02-08-2019	Contratación Entidad	Cierre	Ver
330668009	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autónomo Municipal De La Paz	adquisición de baterías para diferentes defibriladores del hospital municipal la corda gestión 2024 (CUCE 24-1201-00-1441922-1-1)	47.500	04-06-2024	26-06-2024	Contratación Entidad	Cierre	Ver
330668009	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autónomo Departamental De Potosí	adquisición de antibióticos 1000 para el centro de salud sevilis (CUCE 21-0905-00-1136685-0-E)	2.700.000	04-01-2022	03-04-2022	Suspensión según Contratación SPU	Reanudamiento en el plazo de entrega	Ver

DESISTIMIENTO DE CONTRATOS:

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:

Tipo de desistimiento: Entidad

Fecha de desistimiento:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

CUCE:

NIT/CU	Contratante	Entidad contratante	Detalle de la adquisición	Valor	Fecha de inicio	Fecha de término	Causa de resolución	Estado	Acción
No hay datos registrados									



Handwritten signature and stamp of Víctor R. Ronda

MEDI-MARK

CONTRATOS RESUELTOS:

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador:

NITCI: 437718013

Contrato resuelto por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de las anteriores

Causa de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NITCI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs.)	Fecha de inscripción	Fecha de resolución	Causa que generó la resolución	Estado
437718013	Masimex	Proyecto Salud Del Alti / Cto	adquisición de un ecógrafo Doppler de ultrasonografía para uso en medicina perinatal (modelo infante) de la marca alpine S. del Alt (CUCE: 05-1202-04-100000-1-1)	42.428.000,00	30/06/2023	20/06/2024	Completada (Ejecutada)	Implementación del procedimiento de entrega

DESISTIMIENTO DE CONTRATOS:

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:

NITCI: 437718013

Tipo de desistimiento: Selección Fecha de desistimiento:

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

NITCI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						

LESO ANALITICO S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS:

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador:

NITCI: 313184028

Contrato resuelto por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de las anteriores

Causa de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

NITCI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs.)	Fecha de inscripción	Fecha de resolución	Causa que generó la resolución	Estado
No hay datos registrados								

DESISTIMIENTO DE CONTRATOS:

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:

NITCI: 313184028

Tipo de desistimiento: Selección Fecha de desistimiento:

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

NITCI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados						

